



GRUPO ADMINISTRATIVO-SECRETARIA GENERAL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA INFORME DE GESTION– SEGUNDO TRIMESTRE 2017



PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Puertos y Transporte se consolidada como una entidad técnica de vigilancia, inspección y control, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, para que responda de manera eficiente a la función de supervisión del Sistema Nacional de Transporte.

La Superintendencia de Puertos y Transporte, en el último año, orientó sus esfuerzos en la construcción de diferentes escenarios que permitan la configuración de una transformación institucional, que aporte – a su vez – a la implementación de nuevas





metodologías, con las cuales se asegure el cumplimiento de su misión y contribuya de una manera más efectiva en la operación de todos los procesos de la Entidad, aportando de esta forma para la consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente $\begin{tabular}{ll} y eficaz. \\ Fuente: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Febrero/Planeacion_09/Informe_de_Gestion_2016_1_1.pdf \\ Fuente: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Febrero/Planeacion_09/Informe_de_Gestion_2016_1.pdf \\ Fuente: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Febrero/Planeacion_09/Informe_Gestion_2016_1.pdf \\ Fuente: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Febrero/Planeacion_09/Informe_Gestion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeacion_2017/Febrero/Planeaci$

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia General de Puertos fue creada por la Ley 01 de 1991, como respuesta a las necesidades del país, al pasar de las manos del Estado a los particulares la operación portuaria e iniciarse la privatización de los servicios que eran atendidos por el Gobierno. Corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001. El lineamiento general del quehacer institucional está enmarcado en la normatividad que la rige y en la contribución al mejoramiento del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos, garantizando que se preste bajo las normas legales. Fuente: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Febrero/Planeacion_09/Informe_de_Gestion_2016_1_1.pdf

Programas de Gestión Ambiental.

Para la ejecución del Plan de Acción del PIGA contamos con cinco (5) programas, orientados a la prevención y control de los factores de deterioro ambiental y que contribuyan al uso eficiente de los recursos:

PROGRAMAS	OBJETIVOS
AGUA	Adquirir hábitos responsables para el uso racional y eficiente del
	recurso hídrico al interior de la entidad
ENERGIA	Adquirir hábitos responsables para el uso racional y eficiente de
	la energía eléctrica al interior de la entidad
RESIDUOS	Minimizar la cantidad de residuos que se generan a partir de la
	ejecución de las actividades de gestión de la SPT.
CERO PAPEL	Implementar mecanismos para la reducción del consumo de papel
	en la Entidad, de acuerdo con la Directiva Presidencial 04 de
	2012.
BUENAS PRÁCTICAS	Implementar hábitos responsables en la Entidad, a partir de la
	definición de prácticas para compras sostenibles y para transporte
	ecoeficiente.





1. Consumo Responsable de Agua

Este programa deberá establecer las medidas operativas y educativas, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de tácticas que permitan un consumo racional, control sobre las perdidas, desperdicios y ahorro del agua; procurando el consumo natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El avance de las actividades a desarrollar en este programa, es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								
	ACTIVIDADES Consolidado							
	AVIIIIADEO							
	Realizar corte de consumo bimensual y entregar los resultados a la OAP	5	2	40%				
Medición de Indicadores	Realizar corte semestral de consumo, comparando los resultados mensuales	2	0	0%				
	Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde	6	2	33%				
		13	4	31%				
	Diseñar campaña de socialización de conceptos y concienciación sobre el consumo responsable de agua.	42	16	38%				
Sensibilización, capacitación y divulgación	Implementar campaña en los medios disponibles en la Entidad	38	14	37%				
	Desarrollar campaña especial para el día del agua (22 de marzo)	3	3	100%				
	Realizar encuesta virtual de apropiación del consumo responsable de agua	8	0	0%				





	Consolidar resultados obtenidos y tomar acciones de mejora si corresponde	6	0	0%
		97	33	34%
	Realizar una inspección del estado de los grifos y los sanitarios que se encuentran en uso en la SPT	11	4	36%
Mantenimiento de Infraestructura:	Realizar mantenimientos al sistema de provisión de agua de la Entidad	11	4	36%
		22	8	36%

2. Consumo Responsable de Energía

Este programa deberá establecer las medidas operativas, educativas, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de tácticas que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las perdidas y desperdicios, promover el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
17 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ACTIVIDADES	P	Co.	nsolidado % Cumplimiento	
en e	Realizar corte de consumo mensual de energía	11	5	45%	
Medición de	Realizar corte semestral de consumo, comparando los resultados mensuales	1	0	0%	
Indicadores	Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde	11	3	27%	
		1	0	0%	
Sensibilización,	Diseñar campaña de socialización de conceptos y concienciación sobre el consumo responsable de energía.	42	12	29%	





capacitación y	Implementar campaña en los medios disponibles en la Entidad	38	12	32%
divulgación	livulgación i i	8	0	0%
	Consolidar resultados obtenidos y tomar acciones de mejora si corresponde	6	0	0%
		97	24	25%
Mantenimiento	Realizar un inventario del estado de las luminarias (revisar cuantas son ahorradoras y cuantas no) y la red eléctrica de la SPT, Establecer los lugares de la Entidad donde se realiza cambio de luminarias frecuente y tomar acciones de mejora si corresponde	4	4	100%
de Infraestructura	Realizar mantenimientos al sistema de provisión de energía de la Entidad	5	2	40%
		9	6	67%

3. Control y Aprovechamiento de Residuos

La Superintendencia de Puertos y Transporte establece la implementación del manejo adecuado de los residuos, fomentando en sus colaboradores, contratistas y visitantes la cultura del aprovechamiento de los residuos sólidos, mediante actividades de separación en la fuente y ahorro de papel.

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
	ACTIVIDADES	Р	E	Consolidado % Cumplimiento
	Realizar una caracterización de los tipos de residuos(Aprovechables, No Aprovechables, Peligrosos, etc) generados en la SPT	8	0	0%
Desarrollar actividades que contribuyan a un manejo responsable de los residuos en la SPT	Identificar los tipos de residuos peligrosos (Tóxicos, corrosivos, etc) generados en la SPT y los mecanismos de disposición adecuados.	8	0	0%
	Revisar los puntos de separación de residuos, verificando si es necesario instalar nuevos	8	8	100%





	Revisar la metodología adoptada por la SPT, para la separación de residuos en la fuente y disposición adecuada.	9	8	89%
	Realizar los pesajes correspondientes por tipo de residuo, garantizando su disposición adecuada	37	12	32%
	Entregar para disposición adecuada los residuos peligrosos y recibir los certificados de las empresas autorizadas.	38	12	32%
		108	40	37%
Realizar jornadas	Diseñar campaña de socialización de conceptos y concienciación sobre el consumo responsable de elementos y la disposición adecuada de residuos	42	12	29%
(campañas) de motivación, concienciación y orientación a los Servidores Públicos de la SPT sobre	Implementar campaña en los medios disponibles en la Entidad	38	12	32%
adquisición de hábitos responsables en el control y aprovechamiento de los residuos.	Desarrollar campaña especial para el dia de la tierra (22 Abril)	4	0	0%
		106	24	23%
	Realizar corte mensual de pesaje de residuos	40	12	30%
Realizar seguimiento y Medición de Indicadores	Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde	36	12	33%
		76	24	32%

4. Implementación del Programa Cero papel

La Superintendencia de Puertos y Transporte implementará mecanismos para la reducción del consumo de papel en la Entidad, de acuerdo con la Directiva Presidencial 04 de 2012.





	RONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
	ACTIVIDADES			Consolidado
		P	E	% Cumplimiento
	Realizar control del consumo de papel y medición del indicador, definir acciones de mejora si corresponde	11	5	45%
Uso exclusivo de Papel	Desarrollar campañas de capacitación y sensibilización en el uso racional y eficiente del papel, utilizando los medios de comunicación con los que cuenta la SPT	4	2	50%
	Medir semestralmente el consumo de toner	2	1	50%
		17	8	47%
	Realizar prueba piloto para la revision de documentos de manera virtual en alguna de las areas de la Entidad (por definir)	1	0	0%
Uso exclusivo de papel, apoyo de aplicaciones tecnológicas	Promover la implementación de herramientas de tecnología (Uso de la Intranet y uso del correo electrónico).	4	1	25%
		5	1	20%
Combinación de papel con documentos digitalizados y electrónicos, con el apoyo de aplicaciones tecnológicas:	Realizar una metodologia para el tratamiento adecuado de los documentos electronicos que se generan en la Entidad	2	0	0%
	Cumplimiento de la estrategia Gobierno en Linea en cuanto a los puntos de TIC para servicios y Tic de Gestion	1	0	0%
		3	0	0%





5. Implementación de Buenas Prácticas Ambientales

La Superintendencia de Puertos y Transporte pretende reducir el impacto ambiental negativo que causan lo procesos productivos a través de cambios en la organización de los procesos y las actividades. La implantación de Buenas Prácticas Medioambientales debe ser asumida por la empresa, entendida en su globalidad, previamente a su aplicación.

CRO	DNOGRAMA DE ACTIVIDADES			
À	CTIVIDADES	P	Coi E	nsolidado %
	Mantener actualizada la hoja de vida de cada vehículo	11	5	Cumplimiento 45%
Control de Emisiones Atmosféricas	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos	11	5	45%
	Realizar mantenimientos preventivos a las plantas eléctricas	9	3	33%
		31	13	42%





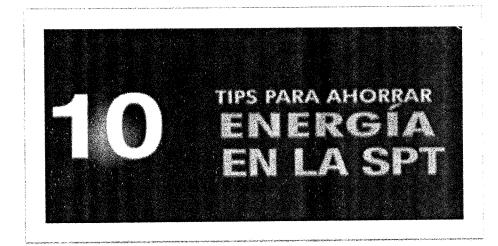








Evidencias obtenidas durante el período Segundo Trimestre 2017











FUNDACIÓN PLANETA TITA NIT:900819845-8

Sgotá, 07 de Junio 2017.

Certificado de agradecimiento

La Fundación Planeta Tita, con registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con número de NI 900819845-8. certifica que la Supertransporte Está apoyando la Campaña tapitasxpatitas generosamente hace la entrega de 15 kg. Tapas plásticas.

Agradecemos el apoyo de la *Sra. Luz Stella Mayorga* y a todas las personas que se unen diariamente esta campaña, que tiene como fin, ayudar a mitigar el impacto ambiental generado por el uso del plástic y así mismo mejorar la calidad de vida de muchos animales que han sido abandonados en las calles y qua actualmente están bajo el cuidado de Fundaciones Protectoras de Animales, Refugios y Hogares de pas que son apadrinados por *tapitasxpatitas*.

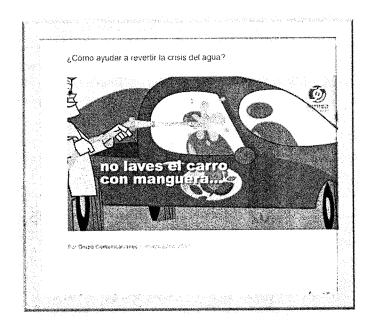
Las tapitas plásticas recolectadas son almacenadas en bodegas y posteriormente son entregadas a ur empresa de reciclaje donde son procesadas para convertirse y reutilizarse como insumo para elaboración de nuevos productos de USO más NO DE CONSUMO.

Para mayor información puede contactarse con nosotros por medio de nuestras redes sociales faceboe















LIMPIACOR LTDA

FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES NIT. 900277785-7

CERTIFICACIÓN DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE

LIMPIACOR LTDA Con Concepto Sanitario FAVORABLE (FONTIBON) ACTA NO 185130, Certifica que se realizo lavado de tanques de agua potable.

ESTABLECIMIENTO: PARKING

UBICACIÓN: CALLE 63 (LOURDES)

CANTIDAD	CAPACIDAD	FECHA	VENCIMIENTO
1	15 MTS3	ABRIL 15 DE 2017	OCTUBRE 15 DE 2017

FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS

SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ

Coordinadora Grupo Administrativo

Proyecto Luz Mayorga – Profesional Grupo Administrativo c:\users\luzmayorga\desktop\2017\administrativa\piga\informes\2017\segundo informe 2017.docx



